

**Objetivo**

Definir los pasos para la actualización de límites de la Política de Inversiones y Conflictos de Interés, así como los valores actuales de estos límites.

**Alcance**

<b>Proceso asociado</b>	Proceso de Complemento a las Operaciones de Inversión
-------------------------	---

<b>Gerencia</b>	<b>Subgerencia</b>	<b>Cargo/Unidad</b>
Inversiones		
Finanzas	Control y Cumplimiento de Inversiones	

**Índice**

I.	Definiciones y conceptos .....	2
II.	Diagrama de flujo de información (FI) .....	2
III.	Descripción y controles de proceso .....	2
IV.	Medidas de contingencia .....	6
V.	Normativa relacionada .....	7
VI.	Registros asociados .....	7
VII.	Anexos .....	8
VIII.	Manejo de versiones.....	15
IX.	Control del Documento.....	15

## **I. Definiciones y conceptos**

N/A

## **II. Diagrama de flujo de información (FI)**

N/A

## **III. Descripción y controles de proceso**

La Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés determina que los guarismos asociados a ciertos límites deben ser definidos por el Directorio o por el Comité de Contrapartes y quedar establecidos en un procedimiento interno de la Administradora.

En particular, en este procedimiento se definen:

- Límites aprobados por el Directorio
  - o Límites de Mercado
  - o Límites de la Política de Atribuciones
  - o Alertas de la Política de Liquidez
- Límites aprobados por el Comité de Contrapartes
  - o Niveles de aceptación para control de precios

Este procedimiento señala los pasos a seguir para la actualización de estos valores y los límites aprobados actualmente.

### **1. Solicitud de Cambio en Límite**

Un cambio en el límite debe ser solicitado por la Gerencia de Inversiones o por la Gerencia de Finanzas, previa aceptación por la Gerencia de Finanzas o Inversiones y Gerencia de Riesgos. Una vez aprobado el cambio, la Gerencia de Inversiones deberá presentar al ente aprobador la nueva propuesta de límite y la justificación para su modificación. Debiendo quedar registrado en el acta respectiva.

### **2. Actualización del Límite**

La Subgerencia de Control y Cumplimiento de Inversiones, debe confirmar la aprobación del cambio, luego actualizar el reporte y el control asociado para reflejar el nuevo guarismo. Posterior a la actualización, se debe comunicar con la Gerencia de Riesgos con el fin de solicitar la actualización del procedimiento en la página web de Cuprum, en conjunto con la Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés.

En particular, los límites establecidos son los siguientes:

### A. Límites de Mercado

Se establecen los siguientes límites para las inversiones de los Fondos de Pensiones, el listado de regiones e instrumentos se encuentran en los anexos de este procedimiento:

	TIPO	Límites PISCI				
		A	B	C	D	E
<b>1</b>	<b>Por grupo de instrumentos</b>					
1.1	Total Emisores Nacionales	60.0%	75.0%	90.0%	100.0%	100.0%
1.1.1	Total de Instrumentos representativos de Deuda - Emisores Nacionales	40.0%	60.0%	80.0%	95.0%	100.0%
1.1.2	Total de Instrumentos representativos de Capital - Emisores Nacionales	30.0%	25.0%	20.0%	15.0%	5.0%
1.2	Total Emisores Extranjeros	100.0%	90.0%	75.0%	45.0%	35.0%
1.2.1	Total de Instrumentos representativos de Deuda - Emisores Extranjeros	40.0%	50.0%	55.0%	40.0%	35.0%
1.2.2	Total de Instrumentos representativos de Capital - Emisores Extranjeros	80.0%	60.0%	40.0%	20.0%	5.0%
<b>2</b>	<b>Por emisor individual</b>					
2.1	Total por emisor Nacional Estatal	40.0%	40.0%	50.0%	70.0%	80.0%
2.2	Total por emisor Nacional Privado	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
2.2.1	Instrumentos Representativos de Deuda por emisor Nacional Privado	6.0%	7.0%	8.0%	9.0%	10.0%
2.2.2	Instrumentos Representativos de Capital por emisor Nacional Privado	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%
2.3	Total por emisor Extranjero	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%
2.3.1	Instrumentos Representativos de Deuda por emisor Extranjero	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%
2.3.2	Instrumentos Representativos de Capital por emisor Extranjero	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.0%
<b>3</b>	<b>Por grupo empresarial (sólo emisores privados)</b>					
3.1	Total por grupo empresarial Nacional	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%
<b>4</b>	<b>Por clase de activo y región</b>					
4.1	Total de Instrumentos representativos de Capital	80.0%	60.0%	40.0%	20.0%	5.0%
4.1.1	ASIA PACIFICO	40.0%	30.0%	20.0%	10.0%	2.5%
4.1.1.1	Asia Pacifico ex Japón	30.0%	25.0%	20.0%	10.0%	2.5%
4.1.1.2	Japón	20.0%	15.0%	10.0%	5.0%	1.5%
4.1.2	EUROPA DESARROLLADA	40.0%	30.0%	20.0%	10.0%	2.5%
4.1.2.1	Europa ex Reino Unido	40.0%	30.0%	20.0%	10.0%	2.5%
4.1.2.2	Reino Unido	20.0%	15.0%	10.0%	5.0%	1.5%
4.1.3	EMEA	15.0%	11.5%	7.5%	4.0%	1.5%
4.1.4	LATINOAMERICA	40.0%	35.0%	30.0%	20.0%	5.0%
4.1.4.1	Chile	30.0%	25.0%	20.0%	15.0%	4.0%
4.1.4.2	Latinoamérica ex Chile	20.0%	15.0%	10.0%	5.0%	1.5%
4.1.5	EEUU & CANADA	50.0%	40.0%	30.0%	15.0%	4.0%
4.1.5.1	Estados Unidos de América	40.0%	32.5%	25.0%	12.5%	3.5%
4.1.5.1	Canadá	10.0%	7.5%	5.0%	2.5%	1.0%
4.2	Total de Instrumentos representativos de Deuda	40.0%	60.0%	80.0%	95.0%	100.0%
4.2.1	Chile	40.0%	60.0%	80.0%	95.0%	100.0%
4.2.2	Desarrollados	40.0%	60.0%	80.0%	95.0%	100.0%
4.2.3	Otros	12.0%	18.0%	24.0%	27.0%	30.0%
<b>5</b>	<b>Por moneda</b>					

5.1	ASIA PACIFICO	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
5.1.1	Asia Pacifico ex Japón	35.0%	35.0%	35.0%	35.0%	35.0%
5.1.2	JPY (Yen Japón)	30.0%	30.0%	20.0%	15.0%	15.0%
5.2	EUROPA DESARROLLADA	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
5.2.1	Europa ex Reino Unido	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
5.2.2.	GBP (British Pound Reino Unido)	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%
5.3	EMEA	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%
5.4	CHILE (CLP. UF, IVP)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
5.5	LATINOAMÉRICA ex CHILE	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%
5.6	EEUU & CANADA	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%
5.6.1	CAD (Canadá)	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%
5.6.2	USD (USA)	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
<b>6</b>	<b>Sensibilidad tasa de interés</b>					
6.1	Sensibilidad tasa CLP - CLUF (100 bps)	-2.0%	-4.0%	-6.0%	-8.0%	-10.0%
6.2	Sensibilidad tasa desarrollados (100 bps)	-2.0%	-4.0%	-6.0%	-8.0%	-10.0%
6.3	Sensibilidad tasa otros (100 bps)	-1.0%	-2.0%	-3.0%	-4.0%	-5.0%
<b>7</b>	<b>VaR Relativo</b>	<b>4.0%</b>	<b>4.0%</b>	<b>2.0%</b>	<b>2.0%</b>	<b>2.0%</b>

## B. Política de Liquidez

La Política de Liquidez busca mitigar el riesgo de liquidez de los Fondos de Pensiones, que corresponde al riesgo de pérdidas por ventas forzadas, a precios menores a los prevalecientes en el mercado, para cumplir con compromisos financieros, ya sea por el volumen que se debe liquidar o por situaciones coyunturales del mercado.

Se estableció un Semáforo de Liquidez para evaluar el estado de los niveles de liquidez de los Fondos de Pensiones, tanto para escenarios bases y estresados. Este Semáforo genera Alertas Tempranas y Alertas cuando la liquidez de los Fondos alcance niveles que requieran ser revisados por la Gerencia de Inversiones y el área de Riesgo Financiero.

## C. Matriz de Atribuciones

Se aprueban los siguientes niveles de autorización para transacciones conjuntas de los Fondos de Pensiones, según lo definido en el Anexo 8 de la Política de Inversiones y de Conflictos de Interés, el listado de regiones e instrumentos se encuentran en los anexos de este procedimiento:

		Gerente General	Gerente de Inversiones	Gerente de Activo	Jefes de Activo	Operador Mesa
1.1	<b>Por grupo de instrumentos</b>					
1.1.1.2	Total Emisores Nacionales	1500	1000	750	500	350
1.1.1	Total de Instrumentos representativos de Deuda - Emisores Nacionales	1500	1000	750	500	350
1.1.1.1	Total de Instrumentos representativos de Capital - Emisores Nacionales	500	340	250	170	125
1.1.2.2	Total Emisores Extranjeros	1500	1000	750	500	350
1.1.2	Total de Instrumentos representativos de Deuda - Emisores Extranjeros	1500	1000	750	500	350
1.1.2.1	Total de Instrumentos representativos de Capital - Emisores Extranjeros	1500	1000	750	500	350
1.2.1	<b>Por emisor individual</b>					
1.2.1	Total por emisor Nacional Estatal	900	600	500	300	300
1.2.2	Total por emisor Nacional Privado	450	300	200	150	150

1.2.2.1	Instrumentos Representativos de Deuda por emisor Nacional Privado	450	300	200	150	150
1.2.2.2	Instrumentos Representativos de Capital por emisor Nacional Privado	300	200	100	100	100
1.2.3	Total por emisor Extranjero	450	300	200	150	150
1.2.3.1	Instrumentos Representativos de Deuda por emisor Extranjero	450	300	200	150	150
1.2.3.2	Instrumentos Representativos de Capital por emisor Extranjero	300	200	100	100	100
1.4	<b>Por clase de activo y región</b>					
1.4.1	Total de Instrumentos representativos de Capital	1500	1000	750	500	350
1.4.1.1	ASIA PACIFICO	1500	1000	750	500	350
1.4.1.1.1	Asia Pacífico ex Japón	1500	1000	750	500	350
1.4.1.1.2	Japón	1500	1000	750	500	350
1.4.1.2	EUROPA DESARROLLADA	1500	1000	750	500	350
1.4.1.2.1	Europa ex Reino Unido	1500	1000	750	500	350
1.4.1.2.2	Reino Unido	1500	1000	750	500	350
1.4.1.3	EMEA	1500	1000	750	500	350
1.4.1.4	LATINOAMERICA	1500	1000	750	500	350
1.4.1.4.1	Chile	500	340	250	170	125
1.4.1.4.2	Latinoamérica ex Chile	1500	1000	750	500	350
1.4.1.5	EEUU & CANADA	1500	1000	750	500	350
1.4.1.5.1	Estados Unidos de América	1500	1000	750	500	350
1.4.1.5.1	Canadá	1500	1000	750	500	350
1.4.2	Total de Instrumentos representativos de Deuda	1500	1000	750	500	350
1.4.2.1	Chile	1500	1000	750	500	350
1.4.2.2	Desarrollados	1500	1000	750	500	350
1.4.2.3	Otros	1500	1000	750	500	350
1.5	<b>Por moneda</b>					
1.5.1	ASIA PACIFICO	1500	1000	750	500	350
1.5.1.1	Asia Pacífico ex Japón	1500	1000	750	500	350
1.5.1.2	JPY (Yen Japón)	1500	1000	750	500	350
1.5.2	EUROPA DESARROLLADA	1500	1000	750	500	350
1.5.2.1	Europa ex Reino Unido	1500	1000	750	500	350
1.5.2.2	GBP (British Pound Reino Unido)	1500	1000	750	500	350
1.5.3	EMEA	1500	1000	750	500	350
1.5.4	CHILE (CLP, UF, IVP)	1500	1000	750	500	350
1.5.5	LATINOAMÉRICA ex CHILE	1500	1000	750	500	350
1.5.6	EEUU & CANADA	1500	1000	750	500	350
1.5.6.1	CAD (Canadá)	1500	1000	750	500	350
1.5.6.2	USD (USA)	1500	1000	750	500	350
1.6	<b>Sensibilidad tasa de interés [BPS]</b>					
1.6.1	Sensibilidad tasa CLP - CLUF (100 bps)	100	80	60	40	30
1.6.2	Sensibilidad tasa desarrollados (100 bps)	80	60	50	40	30
1.6.3	Sensibilidad tasa otros (100 bps)	80	60	50	40	30

#### D. Niveles del Control de Precios

Los siguientes márgenes son establecidos por el Comité de Contrapartes como desviaciones razonables del valor de mercado para el control de precios de transacciones:

Mercado	TIPO_INSTRUMENTO	Desviación Precio
Renta Fija Local	Intermediación < 365 días	<b>0,20%</b>
Renta Fija Local	Intermediación > 365 días	<b>0,50%</b>
Renta Fija Local	No Intermediación	<b>0,50%</b>
Renta Fija Local	Bonos de Gobierno <= 10 años	<b>0,50%</b>

Renta Fija Local	Bonos de Gobierno <= 20 años	<b>1,00%</b>
Renta Fija Local	Bonos de Gobierno > 20 años	<b>1,5%</b>
Renta Variable Local	Acciones, CFI	<b>1,00%</b>
Renta Variable Extranjera	ETF, ADR, AEE	<b>1,00%</b>
Renta Fija Extranjera	EBC <= 10 años	<b>0,50%</b>
Renta Fija Extranjera	EBC <= 20 años	<b>1,00%</b>
Renta Fija Extranjera	EBC > 20 años	<b>1,5%</b>
Monedas Spot y Forward		<b>1,00%</b>
Swap	Swap Promedio Cámara	<b>1,00%</b>

**IV. Medidas de contingencia**

N/A

**V. Normativa relacionada**

Código	Nombre	Ente Regulador
	<i>Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés</i>	<i>Interno/SP</i>

**VI. Registros asociados**

*N/A*

Nombre	Tipo	Responsables		Ruta o lugar de almacenamiento
		Generar	Almacenar	

## VII. Anexos

Instrumentos representativos de deuda:

- BCP: Bonos del Banco Central de Chile expresados en pesos
- BCU: Bonos del Banco Central de Chile expresados en UF
- BCX: Bonos del Banco Central de Chile en dólares
- BCD: Bonos del Banco Central de Chile expresados en dólares
- PCD: Pagarés Capítulo XVIII y XIX
- PDBC: Pagarés descontables del Banco Central
- PDC: Pagarés descontables del Banco Central
- PRC: Pagarés reajustables con pago de cupones
- PRD: Pagarés reajustables en dólares
- CERO: Cupones de emisión reajustables opcionales en UF
- ZERO: Cupones de emisión reajustables opcionales en dólares
- BRP: Bonos de Reconocimiento Previsionales emitidos por el I.N.P. u otras Instituciones de Previsión
- BTP: Bonos de la Tesorería General de la República emitido en pesos
- BTU: Bono de la Tesorería General de la República emitido en UF
- BVL: Bonos del Ministerio de la Vivienda emitido en UF
- BEC: Bonos del Estado de Chile
- BEF: Bonos bancarios emitidos por Instituciones Financieras
- BSF: Bonos subordinados emitidos por Instituciones Financieras
- DPF: Depósitos a plazo y pagarés emitidos por Instituciones Financieras en pesos
- DPR: Depósitos a plazo y pagarés emitidos por Instituciones Financieras en UF
- CC2: Cuentas corrientes Bancos nacionales
- LHF: Letras de crédito emitidas por Instituciones Financieras
- CFMD: Cuotas de fondos mutuos nacionales que estén compuestos en un 100% por instrumentos de renta fija
- CFID: Cuotas de fondos de inversión nacionales de renta fija
- CMED: Cuotas de participación emitidas por fondos mutuos extranjeros de renta fija
- CIED: Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión extranjeros, cuyas carteras no están conformadas por ningún instrumento representativo de capital
- DEB: Bonos de empresas públicas y privadas
- BCS: Bonos respaldados por títulos de crédito transferibles
- ECL: Efectos de comercio
- ECO: Efectos de comercio
- ECS: Efectos de comercio respaldados por títulos de crédito transferibles
- BCA: Bonos canjeables en acciones
  
- CC3: Cuentas corrientes Bancos extranjeros
- ECE: Efectos de Comercio emitidos por entidades bancarias y empresas extranjeras
- CDE: Títulos de crédito de intermediación financiera (certificado de depósito) emitido por entidades bancarias extranjeras
  
- EBC: Títulos de crédito emitidos por Estados extranjeros y Bancos Centrales extranjeros
- TGE: Títulos de crédito garantizados por Estados extranjeros, Bancos Centrales extranjeros, entidades bancarias extranjeras o entidades bancarias internacionales
- TBE: Títulos de crédito de renta fija emitidos por entidades bancarias extranjeras
- TBI: Títulos de crédito emitidos por entidades bancarias internacionales
- BEE: Bonos emitidos por empresas extranjeras
- ELN: Títulos de crédito indexados al retorno de otros activos
  
- ETFB: Títulos representativos de índices de renta fija extranjeros

Instrumentos representativos de capital:

- ACC: Acciones de sociedades anónimas abiertas nacionales

- OSAN: Opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales  
ADR: Certificados negociables representativos de títulos accionarios de entidades extranjeras, emitidos por bancos depositarios en el extranjero  
CFMV: Cuotas de fondos mutuos nacionales que contengan instrumentos de renta variable  
CFIV: Cuotas de fondos de inversión nacionales de renta variable  
FICE: Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión de capital extranjero  
PFI : Promesas de suscripción de cuotas de fondos de inversión nacionales
- AEE: Acciones de empresas y entidades bancarias extranjeras  
CMEV: Cuotas de participación emitidas por fondos mutuos extranjeros de renta variable  
ETFA: Títulos representativos de índices accionarios extranjeros  
CIEV: Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión extranjeros de renta variable

## **Composición de regiones geográficas**

### **PACIFICO**

#### Pacífico ex Japón

Australia  
Hong Kong  
Nueva Zelanda  
Singapur  
China  
India  
Indonesia  
Corea  
Malasia  
Pakistán  
Filipinas  
Sri Lanka  
Taiwán  
Tailandia  
Otros

#### Japón

### **EUROPA DESARROLLADA**

#### Europa ex Reino Unido

Austria  
Bélgica  
Dinamarca  
Finlandia  
Francia  
Alemania  
Grecia  
Irlanda  
Italia  
Holanda  
Luxemburgo  
Noruega  
Portugal  
España  
Suecia  
Suiza  
Otros

#### Reino Unido

### **EMEA: EUROPA EMERGENTE, MEDIO ORIENTE Y AFRICA**

Bulgaria  
Republica Checa  
Hungría  
Polonia  
Rusia  
Turquía  
Egipto  
Israel

Jordania  
Marruecos  
Sudáfrica  
Otros

**LATINOAMÉRICA**

Chile

Latinoamérica ex Chile

Argentina  
Brasil  
Colombia  
México  
Perú  
Venezuela  
Otros

**EEUU & CANADA**

Estados Unidos de América

Canadá

## **Composición de grupos de monedas**

### **PACIFICO**

#### *Pacífico ex Japón*

AUD (Dólar Australia)  
HKD (Dólar Hong Kong)  
NZD (Dólar Nueva Zelanda)  
SGD (Dólar Singapur)  
CNY (Yuan China)  
IDR (Rupia Indonesia)  
INR (Rupia India)  
KRW (Won Corea)  
MYR (Ringgit Malasia)  
PHP (Peso Filipinas)  
PKR (Rupia Pakistán)  
LKR (Rupia Sri Lanka)  
THB (Bath Tailandia)  
TWD (Dólar Taiwán)  
Otras

#### *JPY (Yen Japón)*

### **EUROPA DESARROLLADA**

#### *Europa ex Reino Unido*

EUR (Euro)  
CHF (Franco Suiza)  
DKK (Corona Dinamarca)  
NOK (Corona Noruega)  
SEK (Corona Suecia)  
Otras

#### *GBP (British Pound Reino Unido)*

### **EMEA: EUROPA EMERGENTE, MEDIO ORIENTE Y AFRICA**

CZK (Corona Republica Checa)  
EGP (Pound Egipto)  
HUF (Florín Hungría)  
ILS (New Shekels Israel)  
JOD (Dinar Jordania)  
MAD (Dirham Marruecos)  
PLN (Zlotych Polonia)  
RUB (Rublo Rusia)  
TRL (Lira Turquía)  
ZAR (Rand Sudáfrica)  
Otras

### **CHILE (CLP, UF, IVP)**

### **LATINOAMÉRICA ex CHILE**

ARS (Peso Argentina)  
BRL (Real Brasil)  
COP (Peso Colombia)  
MXN (Peso México)

PEN (Nuevo Sol Perú)  
VEB (Bolivar Venezuela)  
Otras

**EEUU & CANADA**

CAD (Dólar Canadá)  
USD (Dólar EEUU)

## **Agrupaciones de países según nivel de desarrollo**

### **Desarrollados**

Alemania  
Australia  
Austria  
Bélgica  
Canadá  
Dinamarca  
España  
Finlandia  
Francia  
Grecia  
Holanda  
Hong Kong  
Irlanda  
Italia  
Japón  
Luxemburgo  
Noruega  
Portugal  
Singapur  
Suecia  
Suiza  
Reino Unido  
Estados Unidos de América

### **Otros ex Chile**

Argentina  
Brasil  
Bulgaria  
China  
Colombia  
Corea  
Egipto  
Filipinas  
Hungría  
India  
Indonesia  
Israel  
Jordania  
Malasia  
Marruecos  
México  
Nueva Zelanda  
Pakistán  
Perú  
Polonia  
Republica Checa  
Rusia  
Sri Lanka  
Sudáfrica  
Tailandia  
Taiwán  
Turquía  
Venezuela  
Otros

**VIII. Manejo de versiones.**

Versión	Fecha Vigencia	Fecha última Actualización	Modificaciones
1.0	Noviembre 2020	16-11-2020	Creación del documento
2.0	Enero 2021		Según Política se cambia ente aprobador de control de precios.
2.0	Enero 2021	29-01-2021	Versión aprobada por el CISCI y el Directorio
3	Mayo 2021	18-05-2021	
4	Marzo 2022	17-03-2022	Actualización de la Política de Liquidez

**IX. Control del Documento.**

Elaborado por	<i>Néstor Morales</i> <i>Subgerente Control de Inversiones</i>
Revisado por	<i>Alejandro Arellano</i> <i>Gerente de Finanzas</i>
	<i>María Alicia Montes</i> <i>Gerente de Asset Allocation</i>
	<i>Andrés García</i> <i>Gerente de Inversiones</i>
Aprobado por	<i>Comité de inversiones y Solución de Conflictos de Interés</i> <i>Directorio</i>